

DECRETO EXENTO Nº

, fot

CURARREHUE, 05 de Mayo de 2021

VISTOS, ESTOS ANTECEDENTES:

1.-La Solicitud N°347 de fecha 10/02/2021 Identidad N°15.487.560-3 con domicilio en el sector de Los Sauces de la Comuna de

por la Profesional Asistente Social de la Municipalidad de Curarrehue.

3.-El Decreto Alcaldicio Nº 075 del 16/12/2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.

4.- El Decreto Exento № 1277 del Curarrehue.

5.-El Dictamen Nº 31.598 de fecha 30/08/1988 de Controlaría General de la República.

Controlaría General de la República.

6.-La Resolución N° 1600 de 2008 de

7. -Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

8. El Decreto Exento N°273 del 10/02/2020 que aprueba Reglamento de Asignacion de Ayudas Sociales

CONSIDERANDO:

doña YESSICA VIVIANA ANTIPICHUN SALAZAR que dice relación con ayuda para costear gastos de Material de Construccion

DECRETO:

1.-OTÓRGUESE, a la persona individualizada económico de \$130.000.- (ciento treinta mil pesos), destinada cancelación de gastos de Material de Construccion

2.-La ayuda económica otorgada deberá ser rendida doña YESSICA VIVIANA ANTIPICHUN SALAZAR con boleta y/o factura, o de 15 días hábiles a contar de esta fecha, el cumplimiento de esto será prerrequisito ante la solicitud de un nuevo beneficio.

MICIPALIDA

URARRE

2401007 "Asistencia Social a personas naturales"

ANÓTES≢, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

YASNA TORRES FORNEROD
MUNICIPAL

PATRICIA ARISMENDI SCHEEL A L C A L D E (s)

gasto

item

el

PASCH/YTF/RIS/wfr DISTRIBUCION:

- Archivo Municipal
- Finanzas

PARRES

Depto. Social